

REQUISITOS Y BASES A CUMPLIR POR LOS FORMADORES PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: EOCB0209

CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	Turno	Alumnos	Horas a Impartir	Formadores a contratar
EOCB0209 Operaciones Auxiliares de acabados rígidos y urbanización	Mañana	24	300	2

- **Formador Titular:**

- **Plazas: 1**
- **Horas a impartir: 300**
- **Horas preparación:** máximo 10. Estas horas se dedicarán a planificar la acción formativa, estableciendo los equipamientos y materiales necesarios así como el tipo de evaluación a aplicar, que estará en consonancia con lo estipulado por el Servicio Público Estatal, para la especialidad EOCB0209.
- **Contenidos:** Impartirá todos los contenidos teóricos del certificado de profesionalidad EOCB0209 y organizará y desarrollará la formación de carácter práctico, con la ayuda de un formador de apoyo.
- **Retribución:** A determinar una vez que se constituya el grupo de alumnos, que como máximo será de 24.
- **Jornada formativa:** De lunes a viernes, 6 horas diarias, en turno de mañana.

- **Formador de apoyo:**

- **Plazas: 1**
- **Horas a impartir: 200.**
- **Contenidos:** Desarrollará los contenidos prácticos del certificado de profesionalidad EOCB0209, bajo las indicaciones del formador titular.
- **Retribución:** A determinar una vez que se constituya el grupo de alumnos, que como máximo será de 24.
- **Jornada formativa:** De lunes a viernes, 4 horas diarias, en turno de mañana.

- **Requisitos obligatorios** que deberán cumplir los formadores:
 - a) **Cumplir con las condiciones establecidas** para los formadores en el **certificado de profesionalidad, EOCB0209-Operaciones Auxiliares de acabados rígidos y urbanización**, y que figuran en los Reales Decretos 644/2011 y RD 615/2013.
 - <https://sede.sepe.gob.es/especialidadesformativas/RXBuscadorEFRED/DetalleEspecialidadFormativa.do?codEspecialidad=EOCB0209>
 - b) Acreditar experiencia docente de al menos 600 horas, para lo que se aportará certificados de la experiencia o contrato de trabajo y vida laboral.
 - c) Quedarán exentos de cumplir el requisito b), aquellas personas que cumplan alguna de las siguientes circunstancias:
 - Haber superado el Curso de Adaptación Pedagógica (CAP).
 - Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Psicología
 - Magisterio
 - Pedagogía

2.1.2. Elementos puntuables: Experiencia docente por parte del formador en el certificado de profesionalidad objeto de impartición:

- 5 puntos: por cada certificado de profesionalidad impartido en su totalidad, perteneciente a la especialidad: ECOB0209. En el caso de haber impartido módulos formativos o unidades formativas, se prorratearán las horas.
- En caso de empate entre los aspirantes, se procederá a realizar una entrevista personal.

PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

En Alcalá de Henares a 18 de diciembre de 2015.

2